

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del centenario de la reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

Resolución Directoral Regional N° 000073

Tacna, **24 ENE 2025**

Visto, el Informe N° 110-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 22 ENE 2025, sobre aprobación del cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva para el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramientos, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala *que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en instituciones educativas;*

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU se aprueba la Norma denominada: *"Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";*

Que, la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 8.- Responsabilidades de la DRE, sub numeral 8.5. señala: *"Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU";*

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 21 ENE 2025, el Ministerio de Educación, en virtud de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria dispuesta en la Norma, hace llegar el cronograma para la realización e implementación del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, para el año 2025;

Que, mediante Informe N° 110-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 22 ENE 2025, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva para el año 2025, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU;





De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dictas otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL que regirá el proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2025, el mismo que como Anexo I forma parte de la presente autoritativa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
RVDCOF/J.ORRHH
LAPF/ESP.NEXUS



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO I

CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2025

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)

| ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025 | | | | |
|---|---|-------|------------|------------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO | INCIÓ | FIN |
| Por resultados de la PN | | | | |
| Conformación de Comité de Contrato docente | UGEL/DRE | 3 | 27/01/2025 | 28/01/2025 |
| Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU | Minedu | 1 | 29/01/2025 | 29/01/2025 |
| Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional | Profesor/a | 2 | 30/01/2025 | 31/01/2025 |
| Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. | Comité de UGEL/DRE | 1 | 3/02/2025 | |
| Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate. | Profesor/a | 3 | 4/02/2025 | 5/02/2025 |
| Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados | Comité de UGEL/DRE | 2 | 5/02/2025 | 6/02/2025 |
| Publicación de resultados preliminares | Comité de UGEL/DRE | 1 | 7/02/2025 | |
| Presentación de reclamos. | Profesor/a | 2 | 10/02/2025 | 11/02/2025 |
| Absolución de reclamos | Comité de UGEL/DRE | 2 | 11/02/2025 | 12/02/2025 |
| Publicación de cuadro de méritos final | Comité de UGEL/DRE | 1 | 13/02/2025 | |
| Prepublicación de plaza vacantes | Minedu | 1 | 14/02/2025 | |
| Validación de plazas | Responsable de Nexus/Comité de UGEL/DRE | 2 | 17/02/2025 | 18/02/2025 |
| Publicación final de las plazas vacantes | Comité de UGEL/DRE | 1 | 19/02/2025 | |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27107 sobre Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0070745 CLAVE: C89AA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed/1/VDD/ConsultaDocumento.aspx>



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru

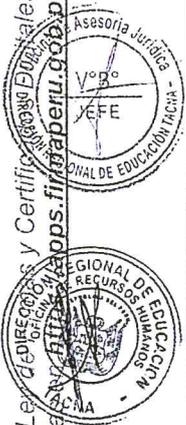




PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Promoción y Certificación Digital, y su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://esinad.minedu.gob.pe/web/validador.xhtml>



| | | | | |
|---|--------------------|---|------------|------------|
| Fecha y hora de adjudicación | Comité de UGEL/DRE | 2 | 20/02/2025 | 21/02/2025 |
| Emisión de resoluciones de contrato | UGEL/DRE | 2 | 21/02/2025 | 24/02/2025 |
| Por evaluación de expedientes | | | | |
| Publicación de plazas vacantes | Comité de UGEL/DRE | 1 | 24/02/2025 | |
| Presentación de expedientes | Profesor/a | 3 | 25/02/2025 | 27/02/2025 |
| Evaluación de expedientes Publicar lista de observados | Comité de UGEL/DRE | 3 | 26/02/2025 | 28/02/2025 |
| Publicación de resultados preliminares | Comité de UGEL/DRE | 1 | 3/03/2025 | |
| Presentación de reclamos. | Profesor/a | 2 | 4/03/2025 | 5/03/2025 |
| Absolución de reclamos | Comité de UGEL/DRE | 2 | 5/03/2025 | 6/03/2025 |
| Publicación final de resultados | Comité de UGEL/DRE | 1 | 7/03/2025 | |
| Fecha y hora de adjudicación | Comité de UGEL/DRE | 2 | 10/03/2025 | 11/03/2025 |
| Emisión de resoluciones de contrato | UGEL/DRE | 3 | 11/03/2025 | 13/03/2025 |

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0070745 CLAVE: C89AA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800